



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de agosto de dos mil veinte (2020). Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
Secretario



Villavicencio-Meta, treinta (30) de noviembre dos mil veinte (2020)

Demanda: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500014105001 2018 00477 00
Demandante: HERMAN JHOAN AGUIRRE GONZÁLEZ
Demandado: YENIFER GUIZA GONZÁLEZ Y EUCLIDES NEME RUIZ

AUTO

Revisado el memorial del 18 de agosto de 2020, presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, por medio del cual, allega la notificación realizada a la parte demandada, advierte el Despacho que, no se acompañó la constancia de que el correo electrónico haya sido entregado a los destinatarios; en virtud de lo cual, se **DISPONE:**

- **REQUERIR** a la parte actora, para que allegue la respectiva constancia de entrega de la comunicación enviada a los correos electrónicos de la parte ejecutada.
- Por **SECRETARÍA** llévase a cabo la notificación de la parte demandada, conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6c436cb5638ce26fd807b9076bc7bd23a4dd49e3dbec9939a17f23d6bbcf6df

Documento generado en 30/11/2020 02:02:51 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Villavicencio- Meta.- La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 068** del **01 DE DICIEMBRE DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de_pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b132513fe52f3f68a2f936e11d5c7b3b4ee3c3f74e692d6662dab1fbe31965f**
Documento generado en 30/11/2020 01:34:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>